10

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 010/2019

PUERTO YERUA, 01 de FEBRERO 2019.-

VISTO:

La Necesidad del Centro de Salud Enrique Derudder de Puerto Yeruá de contar con una guardía de enferemería y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Febrero fue necesario contar con el servicio de enfermería de la señora Coceres Irma Ester a los efectos de cubrir fines de semana y urgencias en el Centro de Salud Enrique Derudder de Puerto Yeruá.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: DISPONESE, el pago a la señora Irma Ester Coceres CUIL Nº 27-27438395-5 de pesos seis mil ($6,000) en concepto guardías de enfermería en el Centro de Salud de Puerto Yeruá en el mes de Febrero de 2019.-

ARTICULO 2º: Pase al área contable y Tesoreria para su toma de razón.

ARTICULO 3º: De forma.

Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa